



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP0229_3: Coordinar la implantación de la infraestructura de red telemática”



Financiado por
la Unión Europea

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP0229_3: Coordinar la implantación de la infraestructura de red telemática.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en coordinar la implantación de la infraestructura de red telemática, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Planificar controles para la implantación y el mantenimiento de redes de datos, elaborando un procedimiento de seguimiento

para comprobar que se cumplen los tiempos y las condiciones establecidas en el plan general de ejecución.

- 1.1 Los protocolos de comprobación y pruebas de los medios de transmisión se elaboran, incluyendo los pasos a seguir para asegurar la identificación normalizada de los conductores y el ajuste del tipo, aislamiento y sección y características de las canalizaciones a las especificaciones del proyecto.
- 1.2 Los protocolos de comprobación y pruebas de los aparatos de protección eléctrica y de señalización y control se elaboran, incluyendo los pasos a seguir para asegurar que están homologados, que la resistencia de las puestas a tierra está dentro de los márgenes establecidos, que las caídas de tensión son las admisibles y que el disparo de las protecciones ante fallos potenciales es el prescrito según la reglamentación electrotécnica aplicable.
- 1.3 Los datos a recoger sobre el estado de montaje o mantenimiento del sistema se determinan, reflejándolos en el plan al efecto, de forma que permitan evaluar la marcha de los trabajos y su adecuación a la planificación establecida.
- 1.4 El procedimiento a aplicar para el seguimiento y control de la ejecución de los trabajos se elabora, explicitando todos los pasos a seguir.

2. Coordinar a los proveedores e instaladores para asegurar la entrega y presencia de los elementos en el tiempo previsto y que la planificación desarrollada se cumple, actualizando los contratos y asegurando la acción preventiva y condiciones de calidad.

- 2.1 Las fechas de entrega del material para la instalación se acuerdan con los proveedores, asegurando su presencia en tiempo y condiciones previstas para la instalación de los mismos, de forma que no se retrase el plan de ejecución.
- 2.2 Los permisos de obra y carnets de instalación de los técnicos se tramitan, o en su caso, se comprueban, asegurando que cumplen las condiciones para ejecutar la instalación.
- 2.3 Las fechas de instalación del cableado y las obras necesarias en la instalación se acuerdan con los proveedores, recogiendo en el contrato para asegurar que no se producen retrasos en la planificación de la ejecución.

3. Supervisar la instalación del cableado y la certificación del mismo de acuerdo con el proyecto de instalación, formando al personal que ejecuta, vigilando la realización de conexiones y canalizaciones para garantizar las condiciones de calidad especificadas en el diseño y cumpliendo la planificación de la acción preventiva.

- 3.1 El personal a su cargo sobre la calidad requerida en la ejecución de los trabajos se adiestra de forma continuada, proporcionando formación y

dando las instrucciones y/o emprendiendo las acciones necesarias a tal fin.

- 3.2 Los materiales y herramientas utilizadas en la instalación se comprueba, garantizando que se ajustan a las especificaciones del diseño según las tareas a realizar.
- 3.3 La realización de cableados, conexiones y canalizaciones se supervisa, comprobando que se adecuan a los esquemas y planos y resolviendo las contingencias que surjan.
- 3.4 Los cables y conectores se comprueba que se etiquetan en sus orígenes y según el tipo de conexión tal como WAN, LAN, DMZ, entre otros, o dispositivo según las especificaciones del proyecto.
- 3.5 La planificación de la acción preventiva se comprueba que se cumple, respetando las condiciones de seguridad personales y las condiciones de los medios y materiales que se utilizan, tomando medidas correctoras en caso de incidencias.
- 3.6 Las modificaciones introducidas durante el montaje se registran en los planos y esquemas para proporcionar un funcionamiento más seguro y fiable, manteniendo actualizada la documentación de la instalación.
- 3.7 Los informes periódicos y los partes diarios se supervisan, verificando que recogen con precisión la labor desarrollada, las incidencias surgidas y las soluciones adoptadas, y que permiten la actualización y seguimiento de la información sobre la implantación del sistema.
- 3.8 La documentación de riesgos laborales y de los procesos de calidad se cumplimenta diariamente, asegurando que recogen en forma y contenido los datos que permiten realizar el seguimiento de la planificación.

4. Supervisar la instalación de los dispositivos de red para que se ajuste a los criterios de calidad establecidos, formando al personal que ejecuta, vigilando la realización de la instalación y conexionado de los equipos, comprobando que se cumple la normativa electrotécnica aplicable y/o las recomendaciones del fabricante y que está conforme con el proyecto de instalación.

- 4.1 La formación e información del personal sobre la calidad requerida en la ejecución de los trabajos se realiza de forma continuada, dando las instrucciones y/o emprendiendo las acciones necesarias a tal fin.
- 4.2 La manipulación de los equipos en producción se efectúa en los horarios y del modo que minimicen el impacto en el servicio, asegurando los procedimientos de calidad y comprobando que no se producen incidencias.
- 4.3 La ubicación de los equipos se revisa, comprobando que se corresponde con los planos de la instalación y que respeta los criterios de ergonomía, seguridad y aprovechamiento del espacio.
- 4.4 La conexión de los equipos a la alimentación eléctrica se supervisa, midiendo amperaje y voltaje, comprobando que se siguen los criterios de seguridad de la instalación tal como protección contra sobretensión, derivaciones entre otros y la normativa aplicable de baja tensión.

- 4.5 La instalación de equipos de red se supervisa, comprobando que se coloca en bastidores, respetando las especificaciones del fabricante y garantizando que la ventilación mantiene las condiciones ambientales de temperatura y humedad definidas para los equipos en sus especificaciones técnicas.
- 4.6 La sujeción y conexión de los cables de los equipos se supervisa verificando que se siguen criterios funcionales, que mantienen un etiquetado acorde al diseño, conteniendo origen de la conexión y permiten la manipulación posterior.
- 4.7 Los canales de comunicación inalámbrica y su potencia de emisión se comprueban, verificando que son acordes a las características del entorno y que cumplen los requisitos de prestaciones del proyecto.
- 4.8 La documentación de riesgos laborales y de los procesos de calidad se cumplimenta diariamente, asegurando que recoge en forma y contenido los datos para realizar el seguimiento de la planificación.

5. Supervisar el funcionamiento elemental de los equipos y dispositivos, ejecutando pruebas de conexión y funcionales de forma que se asegure su conformidad con los requerimientos establecidos en la documentación de la implantación.

- 5.1 Las pruebas en reposo y actividad se ejecutan, comprobando el conexión y la funcionalidad de los dispositivos recién instalados, siguiendo el protocolo establecido en el plan al efecto y las recomendaciones del fabricante y ajustándolo a las especificaciones prescritas.
- 5.2 Los restantes dispositivos en producción, en la misma red implicada en la instalación, se comprueba que siguen funcionando, asegurando su operatividad.
- 5.3 Los informes de anomalías o mal funcionamiento de parte o de la totalidad del equipo de red se elaboran, detallando los valores medidos u observados para remitirlos al fabricante.
- 5.4 La reparación o sustitución de los componentes o equipos con averías o mal funcionamiento se supervisa, de forma que se asegure el funcionamiento del mismo en los niveles y capacidades indicados por el fabricante.
- 5.5 Los informes se elaboran, recogiendo los registros de resultados de las pruebas de los elementos de la red, transmitiéndolos al responsable del sistema según el procedimiento establecido en la entidad que gestiona la red.

6. Elaborar la documentación técnica de la implantación, capacitando al equipo de administración para que asuma la gestión de la infraestructura instalada.

- 6.1 El informe de verificación y puesta en servicio del sistema de comunicación se elabora de forma que incluya con precisión los resultados globales de las pruebas realizadas y la aceptación del mismo por la clientela.

- 6.2 La documentación se prepara, conteniendo el diagrama de red, usuarios y contraseñas de mantenimiento, entre otros de forma que permita al equipo de administración configurar y operar los sistemas, para obtener el resultado esperado según los requisitos.
- 6.3 La documentación de cierre se elabora, incluyendo diagramas y esquemas de la instalación, informes de anomalías de componentes y equipos, plan de mantenimiento detallado de cada uno de los componentes y manual de operación de los equipos, entre otros.
- 6.4 El plan de capacitación se elabora incluyendo índice del plan, explicaciones sobre la ubicación de equipos, motivación de los cambios sobre el diseño, entre otros, con el objetivo de facilitar la administración de los elementos de red.
- 6.5 Las acciones formativas en aula y/o in situ sobre la propia instalación se imparten, asegurando que no se producen incidencias en la infraestructura en producción y haciendo énfasis en el componente práctico.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP0229_3: Coordinar la implantación de la infraestructura de red telemática**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Documentación de implantación de redes de datos

- Interpretación de documentación de proyectos. Especificaciones. Lista de materiales, esquemas, planos, instrucciones de montaje y puesta a punto, pruebas funcionales, de calidad y de fiabilidad, memoria descriptiva, pliego de condiciones y programas. Interpretación de documentación para la planificación. Documentación para el seguimiento de las actuaciones a realizar. Técnicas PERT y CPM. Diagramas de Gantt. Finalización y entrega de proyectos: informes y documentación; comunicado de finalización formal del proyecto; documentación: producto, diseños; informes sobre costos.

2. Elementos y estructuras en la implantación de redes de datos

- Sistemas de cableado estructurado: Cableado horizontal y cableado vertical. Medios de transmisión. Red de cableado. Tipos. Conexionado. Redes inalámbricas ("wireless"). Instalaciones de suministro eléctrico: tipología y características. Protección frente a caídas y sobretensiones de suministro. Equipos de transmisión. Equipos de comunicación telemática, centralitas privadas de telefonía y terminales entre otros.

3. Supervisión de la ejecución de proyectos de implantación de redes

- Documentación del plan de montaje. Trámite y comprobación de permisos de obra y carnets de instalación de los técnicos. Plan de calidad. Criterios, fases y procedimientos. Recursos y documentación. Procedimientos y nomenclatura de etiquetado. Herramientas informáticas para la aplicación y seguimiento de un plan de calidad. Procedimientos de implantación de redes. Procedimientos de manipulación de equipos en producción. Procedimientos de calidad. Procedimientos de comprobación de instalación física de los equipos. Sujeción en bastidores, ventilación, temperatura y humedad. Procedimientos de puesta en servicio de redes. Pruebas, verificaciones y registros. Procedimientos de mantenimiento de redes: preventivo y correctivo. Fases y tareas. Registro de procedimientos.

4. Seguridad en la ejecución de proyectos de implantación de redes

- Plan de Seguridad. Criterios para garantizar la seguridad en la ejecución. Normativa aplicable sobre prevención de riesgos (ergonomía, seguridad en el trabajo, agentes físicos). Criterios de ubicación, ergonomía, seguridad y aprovechamiento del espacio de los equipos. Comprobaciones de seguridad de la instalación. Protección contra sobretensión, derivaciones entre otros.

5. Pruebas, medición y certificación de redes de área local

- Protocolos de comprobación y pruebas de los aparatos de protección eléctrica y de señalización y control. Homologados. Resistencia de las puestas a tierra. Protecciones ante fallos potenciales. Medidas de magnitudes eléctricas: tensión, intensidad, impedancia, resistencia de tierra. Elementos de protección eléctrica. Sistemas de alimentación ininterrumpida. Reglamentación electrotécnica. Protocolos de comprobación y pruebas de los medios de transmisión. Identificación normalizada de los conductores. Ajuste del tipo, aislamiento y sección y características de las canalizaciones. Instrumentos de medida; "tester" y certificadores. Diafonía, atenuación, pérdida de retorno entre otros. Reglamentación aplicable en materia de infraestructuras de comunicaciones. Certificación y estándares. Normativas de certificación de cableados: Categorías y clases.

6. Elaboración e impartición de planes de capacitación

- Plan de capacitación técnica. Técnicas y herramientas para el diagnóstico de necesidades de capacitación. Elaboración de objetivos didácticos. Selección de contenidos: conceptuales, procedimentales y actitudinales. Elaboración de informes y manuales operativos: estructura de la información a transmitir; redacción de textos técnicos; elaboración de guías textuales y visuales para manuales operativos. Técnicas de presentación y exposición de contenidos: técnicas de elaboración de presentaciones multimedia; preparación de actividades de enseñanza-aprendizaje: formato y contenido; preparación de actividades de evaluación: formato y contenido; registros de seguimiento del proceso de aprendizaje.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos, así como a situaciones o contextos nuevos.
- Mostrar una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas de la empresa.
- Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP0229_3: Coordinar la implantación de la infraestructura de red telemática", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para coordinar la implantación de la infraestructura de red telemática, cumpliendo con la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Controlar la implantación y mantenimiento de la red establecida.
2. Certificar el cableado en redes de área local.
3. Probar la infraestructura de red.
4. Elaborar un plan de capacitación.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

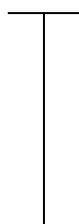
En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Eficiencia para controlar la implantación y mantenimiento de la red establecida.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Elaboración de los protocolos de comprobación y pruebas de los medios de transmisión, aparatos de protección eléctrica y de señalización y control.- Determinación de los datos a recoger sobre el estado de montaje o mantenimiento del sistema.- Elaboración del procedimiento a aplicar para el seguimiento y control de la ejecución de los trabajos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i></p>

<i>Eficacia para certificar el cableado en redes de área local.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Diferenciación entre sistemas de cableado estructurado- Uso de instrumentos de medida adecuados a la situación profesional de evaluación- Aplicación de la normativa de certificación de cableado- Aplicación de la reglamentación ICT. <p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito</i></p>
<i>Rigor para probar la infraestructura de red.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Determinación de las distintas fases del proceso de diagnóstico y solución de averías.- Determinación del porqué de las averías físicas.- Uso herramientas hardware y software de diagnóstico.- Ejecución de pruebas para el diagnóstico y localización de averías de una red.- Solución de las averías encontradas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i></p>
<i>Eficiencia para elaborar un plan de capacitación.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Ordenación y estructuración de la información a transmitir- Elaboración de los manuales operativos de forma que el equipo de administración sea capaz de configurar y operar con ellos los elementos de red. <p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4



Para controlar la implantación y mantenimiento de la red establecida, elabora los protocolos de comprobación y pruebas de los medios de transmisión, aparatos de protección eléctrica y de señalización y control. Determina los datos a recoger sobre el estado de montaje o mantenimiento del sistema. Elabora el procedimiento a aplicar para el seguimiento y control de la ejecución de los trabajos.

3	<i>Para controlar la implantación y mantenimiento de la red establecida, elabora los protocolos de comprobación y pruebas de los medios de transmisión, aparatos de protección eléctrica y de señalización y control. Determina los datos a recoger sobre el estado de montaje o mantenimiento del sistema. Elabora el procedimiento a aplicar para el seguimiento y control de la ejecución de los trabajos. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para controlar la implantación y mantenimiento de la red establecida, elabora los protocolos de comprobación y pruebas de los medios de transmisión, aparatos de protección eléctrica y de señalización y control. Determina los datos a recoger sobre el estado de montaje o mantenimiento del sistema. Elabora el procedimiento a aplicar para el seguimiento y control de la ejecución de los trabajos. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No controla la implantación ni mantenimiento de la red establecida.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para probar la infraestructura de red, determina las distintas fases del proceso de diagnóstico y solución de averías. Determina el porqué de las averías físicas. Usa herramientas hardware y software de diagnóstico. Ejecuta pruebas para el diagnóstico y localización de averías de una red y soluciona las averías encontradas.</i>
3	<i>Para probar la infraestructura de red, determina las distintas fases del proceso de diagnóstico y solución de averías. Determina el porqué de las averías físicas. Usa herramientas hardware y software de diagnóstico. Ejecuta pruebas para el diagnóstico y localización de averías de una red y soluciona las averías encontradas. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para probar la infraestructura de red, determina las distintas fases del proceso de diagnóstico y solución de averías. Determina el porqué de las averías físicas. Usa herramientas hardware y software de diagnóstico. Ejecuta pruebas para el diagnóstico y localización de averías de una red y soluciona las averías encontradas. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No prueba la infraestructura de red.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

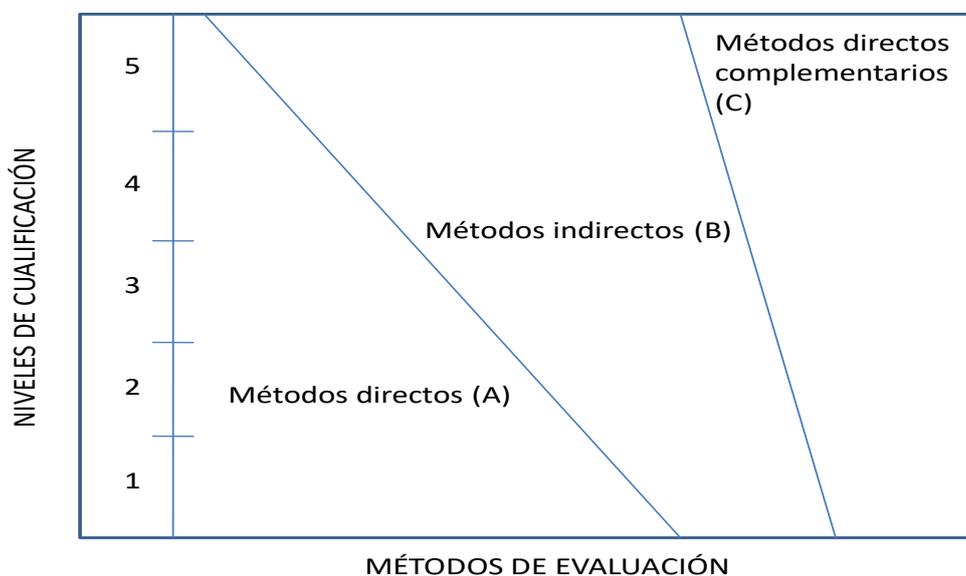
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Coordinar la implantación de la infraestructura de red telemática, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "X" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.



Financiado por
la Unión Europea

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.